

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE ABEJONES
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$373,008.00
Ajuste definitivo	\$7,649.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$380,657.00
Fondo de Fomento Municipal	\$159,426.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,009.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 92.00
Subtotal IEPS	\$4,101.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,873.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,160.00
Subtotal FOFIR	\$21,033.00
Fondo de Compensación	\$5,411.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,378.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,340.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,011.00
Participación Neta	\$576,357.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,103,364.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$155,117.19
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$155,117.19
Aportación Neta	\$1,258,482.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$7,392,602.00
Ajuste definitivo	\$441,968.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$7,834,570.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,208,076.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$60,086.00
Ajuste definitivo IEPS	\$5,310.00
Subtotal IEPS	\$65,396.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$224,037.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$182,618.00
Subtotal FOFIR	\$406,655.00
Fondo de Compensación	\$261,278.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,409.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$181,875.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,278.00
Participación Neta	\$10,993,537.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$18,895,002.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,069,384.31
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$8,069,384.31
Aportación Neta	\$26,964,386.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CACALOTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$513,242.00
Ajuste definitivo	\$18,545.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$531,787.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,698.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,941.00
Ajuste definitivo IEPS	\$223.00
Subtotal IEPS	\$5,164.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,874.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,662.00
Subtotal FOFIR	\$28,536.00
Fondo de Compensación	\$12,186.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,759.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,849.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,197.00
Participación Neta	\$737,176.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,546,418.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$356,485.89
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$356,485.89
Aportación Neta	\$2,902,903.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CUYOTEPEJI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$281,646.00
Ajuste definitivo	\$9,081.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$290,727.00
Fondo de Fomento Municipal	\$119,513.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,732.00
Ajuste definitivo IEPS	\$109.00
Subtotal IEPS	\$2,841.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,713.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,752.00
Subtotal FOFIR	\$15,465.00
Fondo de Compensación	\$5,025.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$982.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,701.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$735.00
Participación Neta	\$438,989.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$603,162.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$163,557.90
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$163,557.90
Aportación Neta	\$766,720.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION IXTALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,112,258.00
Ajuste definitivo	\$237,898.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$4,350,156.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,058,954.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$31,839.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,858.00
Subtotal IEPS	\$34,697.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$122,015.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$98,297.00
Subtotal FOFIR	\$220,312.00
Fondo de Compensación	\$78,696.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,373.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$77,324.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,768.00
Participación Neta	\$5,839,280.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,602,362.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,656,496.97
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,656,496.97
Aportación Neta	\$7,258,859.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION NOCHIXTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,516,220.00
Ajuste definitivo	\$296,099.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$4,812,319.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,541,461.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$31,257.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,557.00
Subtotal IEPS	\$34,814.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$114,061.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$122,345.00
Subtotal FOFIR	\$236,406.00
Fondo de Compensación	\$99,686.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,954.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$95,660.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,744.00
Participación Neta	\$6,840,044.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,905,322.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,257,967.96
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,257,967.96
Aportación Neta	\$10,163,290.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION OCOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$705,294.00
Ajuste definitivo	\$21,788.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$727,082.00
Fondo de Fomento Municipal	\$253,389.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,891.00
Ajuste definitivo IEPS	\$262.00
Subtotal IEPS	\$7,153.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,887.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,002.00
Subtotal FOFIR	\$38,889.00
Fondo de Compensación	\$16,255.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,466.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,594.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,719.00
Participación Neta	\$1,056,547.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,917,832.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$448,465.23
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$448,465.23
Aportación Neta	\$3,366,297.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION TLACOLULITA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$335,256.00
Ajuste definitivo	\$11,713.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$346,969.00
Fondo de Fomento Municipal	\$165,871.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,149.00
Ajuste definitivo IEPS	\$141.00
Subtotal IEPS	\$3,290.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,550.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,839.00
Subtotal FOFIR	\$18,389.00
Fondo de Compensación	\$4,091.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,143.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,829.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$729.00
Participación Neta	\$544,311.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$697,999.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$133,308.48
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$133,308.48
Aportación Neta	\$831,308.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTZINTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,295,842.00
Ajuste definitivo	\$82,101.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,377,943.00
Fondo de Fomento Municipal	\$559,981.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,124.00
Ajuste definitivo IEPS	\$986.00
Subtotal IEPS	\$11,110.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$36,770.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$33,923.00
Subtotal FOFIR	\$70,693.00
Fondo de Compensación	\$40,604.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,848.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$30,738.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,304.00
Participación Neta	\$2,097,221.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,351,534.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,249,019.61
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,249,019.61
Aportación Neta	\$6,600,554.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,292,544.00
Ajuste definitivo	\$294,978.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,587,522.00
Fondo de Fomento Municipal	\$663,641.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$24,163.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,544.00
Subtotal IEPS	\$27,707.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$67,906.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$121,883.00
Subtotal FOFIR	\$189,789.00
Fondo de Compensación	\$72,046.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,624.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$86,343.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,176.00
Participación Neta	\$4,639,848.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,246,261.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,510,877.66
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,510,877.66
Aportación Neta	\$5,757,138.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CALIHUALA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$342,726.00
Ajuste definitivo	\$11,026.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$353,752.00
Fondo de Fomento Municipal	\$118,722.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,459.00
Ajuste definitivo IEPS	\$132.00
Subtotal IEPS	\$3,591.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,761.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,556.00
Subtotal FOFIR	\$19,317.00
Fondo de Compensación	\$7,205.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,201.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,616.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$840.00
Participación Neta	\$509,244.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$935,259.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$207,876.81
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$207,876.81
Aportación Neta	\$1,143,136.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA LOXICHA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,601,100.00
Ajuste definitivo	\$91,789.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,692,889.00
Fondo de Fomento Municipal	\$283,740.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,485.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,103.00
Subtotal IEPS	\$14,588.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$50,935.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$37,926.00
Subtotal FOFIR	\$88,861.00
Fondo de Compensación	\$68,822.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,935.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$39,842.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,988.00
Participación Neta	\$2,196,665.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,727,676.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,846,093.92
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,846,093.92
Aportación Neta	\$11,573,770.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CIENEGA DE ZIMATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,078,512.00
Ajuste definitivo	\$45,391.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,123,903.00
Fondo de Fomento Municipal	\$535,064.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,269.00
Ajuste definitivo IEPS	\$545.00
Subtotal IEPS	\$9,814.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$38,771.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$18,755.00
Subtotal FOFIR	\$57,526.00
Fondo de Compensación	\$15,855.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,538.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,912.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,361.00
Participación Neta	\$1,762,973.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,109,665.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$519,340.32
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$519,340.32
Aportación Neta	\$1,629,005.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$7,011,918.00
Ajuste definitivo	\$364,235.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$7,376,153.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,905,801.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$54,645.00
Ajuste definitivo IEPS	\$4,376.00
Subtotal IEPS	\$59,021.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$211,647.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$150,499.00
Subtotal FOFIR	\$362,146.00
Fondo de Compensación	\$140,178.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,352.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$130,226.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$16,185.00
Participación Neta	\$10,012,062.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,747,854.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,036,352.42
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$5,036,352.42
Aportación Neta	\$10,784,206.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE COATECAS ALTAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$944,884.00
Ajuste definitivo	\$44,224.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$989,108.00
Fondo de Fomento Municipal	\$256,163.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,635.00
Ajuste definitivo IEPS	\$531.00
Subtotal IEPS	\$9,166.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,556.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$18,272.00
Subtotal FOFIR	\$52,828.00
Fondo de Compensación	\$31,243.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,082.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,697.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,998.00
Participación Neta	\$1,362,285.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,838,794.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$848,214.81
Descuentos	2,347.00
Subtotal FORTAMUN	\$845,867.81
Aportación Neta	\$5,684,662.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE COICOYAN DE LAS FLORES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,484,872.00
Ajuste definitivo	\$87,686.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,572,558.00
Fondo de Fomento Municipal	\$223,071.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,598.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,053.00
Subtotal IEPS	\$13,651.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$46,892.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$36,231.00
Subtotal FOFIR	\$83,123.00
Fondo de Compensación	\$71,846.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,552.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$37,864.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,754.00
Participación Neta	\$2,009,419.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$11,945,360.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,747,431.57
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,747,431.57
Aportación Neta	\$13,692,791.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE LA COMPAÑIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$695,704.00
Ajuste definitivo	\$29,533.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$725,237.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,043.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,432.00
Ajuste definitivo IEPS	\$355.00
Subtotal IEPS	\$6,787.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,416.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,202.00
Subtotal FOFIR	\$38,618.00
Fondo de Compensación	\$20,479.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,310.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,784.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,518.00
Participación Neta	\$956,776.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,901,751.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$591,798.24
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$591,798.24
Aportación Neta	\$3,493,549.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION BUENAVISTA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$328,116.00
Ajuste definitivo	\$12,081.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$340,197.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,965.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,367.00
Ajuste definitivo IEPS	\$145.00
Subtotal IEPS	\$3,512.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,869.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,991.00
Subtotal FOFIR	\$18,860.00
Fondo de Compensación	\$4,715.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,142.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,999.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$846.00
Participación Neta	\$517,236.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$705,657.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$141,222.57
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$141,222.57
Aportación Neta	\$846,879.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION PAPALO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$609,148.00
Ajuste definitivo	\$25,630.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$634,778.00
Fondo de Fomento Municipal	\$142,887.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,692.00
Ajuste definitivo IEPS	\$308.00
Subtotal IEPS	\$6,000.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,362.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,590.00
Subtotal FOFIR	\$33,952.00
Fondo de Compensación	\$17,589.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,031.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,125.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,350.00
Participación Neta	\$849,712.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,123,484.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$515,998.80
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$515,998.80
Aportación Neta	\$2,639,483.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$790,348.00
Ajuste definitivo	\$38,368.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$828,716.00
Fondo de Fomento Municipal	\$531,708.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,931.00
Ajuste definitivo IEPS	\$461.00
Subtotal IEPS	\$7,392.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,708.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,853.00
Subtotal FOFIR	\$43,561.00
Fondo de Compensación	\$24,949.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,538.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,720.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,584.00
Participación Neta	\$1,456,168.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,689,814.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$694,153.83
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$694,153.83
Aportación Neta	\$4,383,968.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,582,236.00
Ajuste definitivo	\$170,146.00
Descuentos	204,329.00
Subtotal del FGP	\$2,548,053.00
Fondo de Fomento Municipal	\$690,735.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$21,424.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,044.00
Subtotal IEPS	\$23,468.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$75,334.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$70,303.00
Subtotal FOFIR	\$145,637.00
Fondo de Compensación	\$87,612.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,693.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$66,156.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,833.00
Participación Neta	\$3,574,187.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,025,592.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,790,333.06
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,790,333.06
Aportación Neta	\$8,815,925.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE COSOLTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$357,874.00
Ajuste definitivo	\$17,213.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$375,087.00
Fondo de Fomento Municipal	\$134,514.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,145.00
Ajuste definitivo IEPS	\$207.00
Subtotal IEPS	\$3,352.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,538.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,112.00
Subtotal FOFIR	\$19,650.00
Fondo de Compensación	\$4,002.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,155.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,786.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$777.00
Participación Neta	\$543,323.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$655,402.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$125,922.00
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$125,922.00
Aportación Neta	\$781,324.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,405,486.00
Ajuste definitivo	\$296,596.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,702,082.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,182,857.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$23,760.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,563.00
Subtotal IEPS	\$27,323.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$68,834.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$122,551.00
Subtotal FOFIR	\$191,385.00
Fondo de Compensación	\$112,183.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,913.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$102,338.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,005.00
Participación Neta	\$5,331,086.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,485,773.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,798,236.67
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,798,236.67
Aportación Neta	\$13,284,010.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,190,988.00
Ajuste definitivo	\$35,067.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,226,055.00
Fondo de Fomento Municipal	\$623,580.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,401.00
Ajuste definitivo IEPS	\$421.00
Subtotal IEPS	\$9,822.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$44,577.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$14,489.00
Subtotal FOFIR	\$59,066.00
Fondo de Compensación	\$23,014.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,992.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,444.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,148.00
Participación Neta	\$1,962,121.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,876,074.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$640,689.72
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$640,689.72
Aportación Neta	\$4,516,764.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,170,128.00
Ajuste definitivo	\$139,582.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,309,710.00
Fondo de Fomento Municipal	\$770,462.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,338.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,677.00
Subtotal IEPS	\$15,015.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$49,431.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$57,674.00
Subtotal FOFIR	\$107,105.00
Fondo de Compensación	\$61,262.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,257.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$50,840.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,012.00
Participación Neta	\$3,323,663.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,503,922.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,007,189.66
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,007,189.66
Aportación Neta	\$6,511,111.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CHALCATONGO DE HIDALGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,697,836.00
Ajuste definitivo	\$101,331.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,799,167.00
Fondo de Fomento Municipal	\$383,104.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,681.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,217.00
Subtotal IEPS	\$15,898.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$54,207.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$41,868.00
Subtotal FOFIR	\$96,075.00
Fondo de Compensación	\$52,100.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,215.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$38,587.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,171.00
Participación Neta	\$2,393,317.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,648,718.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,594,425.78
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,594,425.78
Aportación Neta	\$7,243,143.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$574,570.00
Ajuste definitivo	\$22,974.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$597,544.00
Fondo de Fomento Municipal	\$361,424.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,527.00
Ajuste definitivo IEPS	\$276.00
Subtotal IEPS	\$5,803.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,815.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,492.00
Subtotal FOFIR	\$32,307.00
Fondo de Compensación	\$14,409.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,942.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,169.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,308.00
Participación Neta	\$1,023,906.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,435,443.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$395,880.48
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$395,880.48
Aportación Neta	\$2,831,323.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,631,132.00
Ajuste definitivo	\$226,007.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,857,139.00
Fondo de Fomento Municipal	\$888,641.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$30,308.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,715.00
Subtotal IEPS	\$33,023.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$110,380.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$93,384.00
Subtotal FOFIR	\$203,764.00
Fondo de Compensación	\$120,255.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,959.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$87,556.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,447.00
Participación Neta	\$5,207,784.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,891,121.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,678,294.21
Descuentos	9,648.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,668,646.21
Aportación Neta	\$11,559,767.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$921,516.00
Ajuste definitivo	\$37,915.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$959,431.00
Fondo de Fomento Municipal	\$521,349.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,107.00
Ajuste definitivo IEPS	\$455.00
Subtotal IEPS	\$8,562.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,129.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,666.00
Subtotal FOFIR	\$49,795.00
Fondo de Compensación	\$27,217.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,040.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,039.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,878.00
Participación Neta	\$1,587,311.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,917,781.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$727,217.13
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$727,217.13
Aportación Neta	\$6,644,998.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$5,005,668.00
Ajuste definitivo	\$243,335.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$5,249,003.00
Fondo de Fomento Municipal	\$461,480.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$29,917.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,923.00
Subtotal IEPS	\$32,840.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$135,657.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$100,544.00
Subtotal FOFIR	\$236,201.00
Fondo de Compensación	\$40,737.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,868.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$64,347.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,403.00
Participación Neta	\$6,104,879.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,875,597.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,508,074.23
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,508,074.23
Aportación Neta	\$3,383,671.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,930,706.00
Ajuste definitivo	\$77,252.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,007,958.00
Fondo de Fomento Municipal	\$283,977.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,617.00
Ajuste definitivo IEPS	\$928.00
Subtotal IEPS	\$14,545.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$62,276.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$31,920.00
Subtotal FOFIR	\$94,196.00
Fondo de Compensación	\$42,539.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,111.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$29,824.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,003.00
Participación Neta	\$2,482,153.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,051,714.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,249,019.61
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,249,019.61
Aportación Neta	\$7,300,733.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE TRUJANO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$344,668.00
Ajuste definitivo	\$9,258.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$353,926.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,935.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,546.00
Ajuste definitivo IEPS	\$111.00
Subtotal IEPS	\$3,657.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,489.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,825.00
Subtotal FOFIR	\$19,314.00
Fondo de Compensación	\$6,093.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,238.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,894.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$882.00
Participación Neta	\$556,939.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$764,487.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$175,165.23
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$175,165.23
Aportación Neta	\$939,652.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ETLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$507,234.00
Ajuste definitivo	\$35,240.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$542,474.00
Fondo de Fomento Municipal	\$174,525.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,319.00
Ajuste definitivo IEPS	\$423.00
Subtotal IEPS	\$4,742.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,531.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$14,560.00
Subtotal FOFIR	\$29,091.00
Fondo de Compensación	\$13,253.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,505.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,317.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,077.00
Participación Neta	\$778,984.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$927,436.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$463,765.80
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$463,765.80
Aportación Neta	\$1,391,202.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE DE RAMIREZ
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$393,610.00
Ajuste definitivo	\$14,895.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$408,505.00
Fondo de Fomento Municipal	\$194,060.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,655.00
Ajuste definitivo IEPS	\$179.00
Subtotal IEPS	\$3,834.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,461.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,154.00
Subtotal FOFIR	\$21,615.00
Fondo de Compensación	\$6,693.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,329.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,318.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$864.00
Participación Neta	\$642,218.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$729,921.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$206,118.15
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$206,118.15
Aportación Neta	\$936,039.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE GUELATAO DE JUAREZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$172,582.00
Ajuste definitivo	\$4,707.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$177,289.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,118.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$1,722.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 57.00
Subtotal IEPS	\$1,779.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$7,521.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,945.00
Subtotal FOFIR	\$9,466.00
Fondo de Compensación	\$2,580.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$616.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,021.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$477.00
Participación Neta	\$342,346.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$140,715.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$93,386.28
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$93,386.28
Aportación Neta	\$234,101.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE GUEVEA DE HUMBOLDT PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$979,184.00
Ajuste definitivo	\$48,194.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,027,378.00
Fondo de Fomento Municipal	\$228,753.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,165.00
Ajuste definitivo IEPS	\$579.00
Subtotal IEPS	\$8,744.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,948.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$19,913.00
Subtotal FOFIR	\$52,861.00
Fondo de Compensación	\$32,110.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,102.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,698.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,833.00
Participación Neta	\$1,375,479.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,987,907.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$951,273.90
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$951,273.90
Aportación Neta	\$4,939,181.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MESONES HIDALGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$819,352.00
Ajuste definitivo	\$38,901.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$858,253.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,604.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,388.00
Ajuste definitivo IEPS	\$467.00
Subtotal IEPS	\$7,855.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,510.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,073.00
Subtotal FOFIR	\$45,583.00
Fondo de Compensación	\$27,506.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,660.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,741.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,725.00
Participación Neta	\$1,127,927.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,412,391.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$770,304.99
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$770,304.99
Aportación Neta	\$5,182,695.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$452,074.00
Ajuste definitivo	\$16,966.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$469,040.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,947.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,205.00
Ajuste definitivo IEPS	\$204.00
Subtotal IEPS	\$4,409.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,785.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,010.00
Subtotal FOFIR	\$24,795.00
Fondo de Compensación	\$11,630.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,530.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,318.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,020.00
Participación Neta	\$722,689.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,911,698.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$337,140.33
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$337,140.33
Aportación Neta	\$2,248,838.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$24,167,178.00
Ajuste definitivo	\$1,812,824.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$25,980,002.00
Fondo de Fomento Municipal	\$7,575,747.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$163,914.00
Ajuste definitivo IEPS	\$21,778.00
Subtotal IEPS	\$185,692.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$540,866.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$749,046.00
Subtotal FOFIR	\$1,289,912.00
Fondo de Compensación	\$396,032.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$66,526.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$508,759.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$35,463.00
Participación Neta	\$36,038,133.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$17,062,357.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$13,638,091.35
Descuentos	928,867.00
Subtotal FORTAMUN	\$12,709,224.35
Aportación Neta	\$29,771,581.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,039,920.00
Ajuste definitivo	\$53,657.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,093,577.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,021.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,130.00
Ajuste definitivo IEPS	\$645.00
Subtotal IEPS	\$9,775.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,668.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$22,170.00
Subtotal FOFIR	\$57,838.00
Fondo de Compensación	\$45,185.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,305.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$23,654.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,079.00
Participación Neta	\$1,430,434.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,995,700.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,107,797.04
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,107,797.04
Aportación Neta	\$9,103,497.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$5,410,484.00
Ajuste definitivo	\$268,615.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$5,679,099.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,009,808.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$47,473.00
Ajuste definitivo IEPS	\$3,227.00
Subtotal IEPS	\$50,700.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$188,208.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$110,989.00
Subtotal FOFIR	\$299,197.00
Fondo de Compensación	\$204,086.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,308.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$118,399.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,848.00
Participación Neta	\$8,389,445.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$20,733,031.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,548,833.87
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$5,548,833.87
Aportación Neta	\$26,281,865.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DE JUAREZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,996,460.00
Ajuste definitivo	\$135,421.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,131,881.00
Fondo de Fomento Municipal	\$430,715.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,269.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,627.00
Subtotal IEPS	\$16,896.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$53,528.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$55,954.00
Subtotal FOFIR	\$109,482.00
Fondo de Compensación	\$44,717.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,794.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$43,309.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,330.00
Participación Neta	\$2,786,124.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,296,653.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,454,082.54
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,454,082.54
Aportación Neta	\$5,750,735.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$23,703,158.00
Ajuste definitivo	\$1,539,313.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$25,242,471.00
Fondo de Fomento Municipal	\$6,480,457.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$180,203.00
Ajuste definitivo IEPS	\$18,492.00
Subtotal IEPS	\$198,695.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$654,472.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$636,033.00
Subtotal FOFIR	\$1,290,505.00
Fondo de Compensación	\$503,590.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$69,282.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$501,038.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$35,631.00
Participación Neta	\$34,321,669.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$24,200,293.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$17,242,696.53
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$17,242,696.53
Aportación Neta	\$41,442,990.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE LOMA BONITA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$10,493,382.00
Ajuste definitivo	\$584,358.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$11,077,740.00
Fondo de Fomento Municipal	\$4,210,205.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$81,803.00
Ajuste definitivo IEPS	\$7,020.00
Subtotal IEPS	\$88,823.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$319,079.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$241,452.00
Subtotal FOFIR	\$560,531.00
Fondo de Compensación	\$229,258.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$31,997.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$202,360.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,859.00
Participación Neta	\$16,418,773.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$13,734,732.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,541,954.04
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$7,541,954.04
Aportación Neta	\$21,276,686.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA APASCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,389,744.00
Ajuste definitivo	\$108,619.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,498,363.00
Fondo de Fomento Municipal	\$741,816.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,824.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,305.00
Subtotal IEPS	\$11,129.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,502.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$44,880.00
Subtotal FOFIR	\$76,382.00
Fondo de Compensación	\$40,959.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,795.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$38,331.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,830.00
Participación Neta	\$2,412,605.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,640,121.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,460,237.94
Descuentos	2,251.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,457,986.94
Aportación Neta	\$3,098,107.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA JALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,088,150.00
Ajuste definitivo	\$66,120.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,154,270.00
Fondo de Fomento Municipal	\$374,098.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,509.00
Ajuste definitivo IEPS	\$794.00
Subtotal IEPS	\$9,303.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,495.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$27,320.00
Subtotal FOFIR	\$58,815.00
Fondo de Compensación	\$18,745.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,268.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$19,251.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,055.00
Participación Neta	\$1,639,805.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,590,860.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$553,810.59
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$553,810.59
Aportación Neta	\$3,144,671.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$232,564.00
Ajuste definitivo	\$15,852.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$248,416.00
Fondo de Fomento Municipal	\$89,989.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,217.00
Ajuste definitivo IEPS	\$190.00
Subtotal IEPS	\$2,407.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$7,540.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,550.00
Subtotal FOFIR	\$14,090.00
Fondo de Compensación	\$446.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$707.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,190.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$468.00
Participación Neta	\$359,713.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$303,861.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$15,300.57
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$15,300.57
Aportación Neta	\$319,162.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA MIXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$401,606.00
Ajuste definitivo	\$12,268.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$413,874.00
Fondo de Fomento Municipal	\$169,833.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,062.00
Ajuste definitivo IEPS	\$147.00
Subtotal IEPS	\$4,209.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,485.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,069.00
Subtotal FOFIR	\$22,554.00
Fondo de Compensación	\$8,806.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,415.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,275.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$993.00
Participación Neta	\$626,959.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,493,882.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$241,819.50
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$241,819.50
Aportación Neta	\$1,735,702.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA OCOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$351,690.00
Ajuste definitivo	\$13,759.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$365,449.00
Fondo de Fomento Municipal	\$137,035.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,471.00
Ajuste definitivo IEPS	\$165.00
Subtotal IEPS	\$3,636.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,306.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,685.00
Subtotal FOFIR	\$19,991.00
Fondo de Compensación	\$6,493.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,199.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,062.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$819.00
Participación Neta	\$539,684.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$872,205.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$201,545.55
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$201,545.55
Aportación Neta	\$1,073,751.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA PEÑASCO
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$771,872.00
Ajuste definitivo	\$32,435.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$804,307.00
Fondo de Fomento Municipal	\$232,701.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,796.00
Ajuste definitivo IEPS	\$390.00
Subtotal IEPS	\$7,186.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,316.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,401.00
Subtotal FOFIR	\$41,717.00
Fondo de Compensación	\$22,058.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,542.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,380.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,665.00
Participación Neta	\$1,125,556.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,917,733.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$594,612.12
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$594,612.12
Aportación Neta	\$4,512,346.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEITIPAC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$907,022.00
Ajuste definitivo	\$45,203.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$952,225.00
Fondo de Fomento Municipal	\$307,140.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,038.00
Ajuste definitivo IEPS	\$543.00
Subtotal IEPS	\$8,581.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,749.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$18,677.00
Subtotal FOFIR	\$50,426.00
Fondo de Compensación	\$31,287.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,905.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,315.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,833.00
Participación Neta	\$1,372,712.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,944,183.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$802,488.96
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$802,488.96
Aportación Neta	\$5,746,672.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,323,324.00
Ajuste definitivo	\$71,191.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,394,515.00
Fondo de Fomento Municipal	\$388,296.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,459.00
Ajuste definitivo IEPS	\$855.00
Subtotal IEPS	\$9,314.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,024.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$29,415.00
Subtotal FOFIR	\$63,439.00
Fondo de Compensación	\$33,244.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,046.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$26,398.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,334.00
Participación Neta	\$1,921,586.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,187,011.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,061,895.30
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,061,895.30
Aportación Neta	\$4,248,907.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TLACOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,005,910.00
Ajuste definitivo	\$15,781.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,021,691.00
Fondo de Fomento Municipal	\$540,489.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,433.00
Ajuste definitivo IEPS	\$190.00
Subtotal IEPS	\$11,623.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$51,293.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,520.00
Subtotal FOFIR	\$57,813.00
Fondo de Compensación	\$6,604.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,822.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,595.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,877.00
Participación Neta	\$1,650,514.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$547,612.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$214,559.85
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$214,559.85
Aportación Neta	\$762,172.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA ZAHUATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$250,170.00
Ajuste definitivo	\$7,445.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$257,615.00
Fondo de Fomento Municipal	\$126,971.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,454.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 89.00
Subtotal IEPS	\$2,543.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,687.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,076.00
Subtotal FOFIR	\$13,763.00
Fondo de Compensación	\$2,268.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$880.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,297.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$627.00
Participación Neta	\$406,964.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$364,278.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$72,985.53
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$72,985.53
Aportación Neta	\$437,264.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MARISCALA DE JUAREZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$795,822.00
Ajuste definitivo	\$41,896.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$837,718.00
Fondo de Fomento Municipal	\$325,326.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,675.00
Ajuste definitivo IEPS	\$503.00
Subtotal IEPS	\$7,178.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,199.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$17,311.00
Subtotal FOFIR	\$43,510.00
Fondo de Compensación	\$19,480.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,493.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,379.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,485.00
Participación Neta	\$1,252,569.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,599,165.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$613,078.35
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$613,078.35
Aportación Neta	\$2,212,243.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MARTIRES DE TACUBAYA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$352,886.00
Ajuste definitivo	\$12,123.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$365,009.00
Fondo de Fomento Municipal	\$117,966.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,491.00
Ajuste definitivo IEPS	\$146.00
Subtotal IEPS	\$3,637.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,789.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,009.00
Subtotal FOFIR	\$19,798.00
Fondo de Compensación	\$8,384.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,223.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,339.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$849.00
Participación Neta	\$522,205.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,000,336.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$250,437.06
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$250,437.06
Aportación Neta	\$1,250,773.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$9,866,310.00
Ajuste definitivo	\$627,819.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$10,494,129.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,792,871.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$69,588.00
Ajuste definitivo IEPS	\$7,542.00
Subtotal IEPS	\$77,130.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$259,084.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$259,410.00
Subtotal FOFIR	\$518,494.00
Fondo de Compensación	\$225,567.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$28,621.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$203,998.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,343.00
Participación Neta	\$14,355,153.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$12,530,531.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,004,499.24
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$7,004,499.24
Aportación Neta	\$19,535,030.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,164,934.00
Ajuste definitivo	\$114,663.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$2,279,597.00
Fondo de Fomento Municipal	\$295,299.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$18,644.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,377.00
Subtotal IEPS	\$20,021.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$72,426.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$47,378.00
Subtotal FOFIR	\$119,804.00
Fondo de Compensación	\$85,900.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,817.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$49,756.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,242.00
Participación Neta	\$2,861,436.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$11,913,119.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,303,352.57
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$2,303,352.57
Aportación Neta	\$14,216,472.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$8,731,566.00
Ajuste definitivo	\$492,976.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$9,224,542.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,116,340.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$68,202.00
Ajuste definitivo IEPS	\$5,922.00
Subtotal IEPS	\$74,124.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$261,358.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$203,694.00
Subtotal FOFIR	\$465,052.00
Fondo de Compensación	\$234,172.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$26,043.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$183,853.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,322.00
Participación Neta	\$13,338,448.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$16,612,215.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,441,357.11
Descuentos	111,204.00
Subtotal FORTAMUN	\$7,330,153.11
Aportación Neta	\$23,942,368.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$622,652.00
Ajuste definitivo	\$26,329.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$648,981.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,551.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,434.00
Ajuste definitivo IEPS	\$316.00
Subtotal IEPS	\$5,750.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,733.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,878.00
Subtotal FOFIR	\$33,611.00
Fondo de Compensación	\$15,966.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,041.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,508.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,266.00
Participación Neta	\$920,674.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,678,109.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$454,620.63
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$454,620.63
Aportación Neta	\$3,132,730.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$813,960.00
Ajuste definitivo	\$32,923.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$846,883.00
Fondo de Fomento Municipal	\$326,918.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,132.00
Ajuste definitivo IEPS	\$396.00
Subtotal IEPS	\$7,528.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,245.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$13,603.00
Subtotal FOFIR	\$43,848.00
Fondo de Compensación	\$16,611.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,686.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,062.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,617.00
Participación Neta	\$1,258,153.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,323,919.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$478,714.65
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$478,714.65
Aportación Neta	\$2,802,634.35

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE NATIVIDAD PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$240,388.00
Ajuste definitivo	\$4,308.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$244,696.00
Fondo de Fomento Municipal	\$130,499.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,528.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 52.00
Subtotal IEPS	\$2,580.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,487.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,779.00
Subtotal FOFIR	\$13,266.00
Fondo de Compensación	\$2,447.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$891.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,829.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$663.00
Participación Neta	\$396,871.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$519,485.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$83,537.64
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$83,537.64
Aportación Neta	\$603,023.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE NAZARENO ETLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$638,806.00
Ajuste definitivo	\$44,362.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$683,168.00
Fondo de Fomento Municipal	\$128,109.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,153.00
Ajuste definitivo IEPS	\$533.00
Subtotal IEPS	\$5,686.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,612.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$18,329.00
Subtotal FOFIR	\$35,941.00
Fondo de Compensación	\$19,257.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,865.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,762.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,158.00
Participación Neta	\$891,946.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,035,039.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$687,646.68
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$687,646.68
Aportación Neta	\$1,722,686.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE NEJAPA DE MADERO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,375,898.00
Ajuste definitivo	\$77,702.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,453,600.00
Fondo de Fomento Municipal	\$477,655.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,351.00
Ajuste definitivo IEPS	\$933.00
Subtotal IEPS	\$12,284.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$43,245.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$32,106.00
Subtotal FOFIR	\$75,351.00
Fondo de Compensación	\$42,650.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,240.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$30,525.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,622.00
Participación Neta	\$2,098,927.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,136,692.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,298,790.48
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,298,790.48
Aportación Neta	\$6,435,482.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE IXPANTEPEC NIEVES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$403,270.00
Ajuste definitivo	\$11,263.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$414,533.00
Fondo de Fomento Municipal	\$207,660.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,023.00
Ajuste definitivo IEPS	\$135.00
Subtotal IEPS	\$4,158.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,647.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,654.00
Subtotal FOFIR	\$22,301.00
Fondo de Compensación	\$7,516.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,431.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,722.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$999.00
Participación Neta	\$663,320.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,036,910.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$212,625.27
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$212,625.27
Aportación Neta	\$1,249,535.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NILTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,465,104.00
Ajuste definitivo	\$68,868.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,533,972.00
Fondo de Fomento Municipal	\$853,921.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,171.00
Ajuste definitivo IEPS	\$827.00
Subtotal IEPS	\$11,998.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$45,983.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$28,455.00
Subtotal FOFIR	\$74,438.00
Fondo de Compensación	\$29,530.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,697.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$24,442.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,877.00
Participación Neta	\$2,535,875.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,930,379.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$936,852.66
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$936,852.66
Aportación Neta	\$3,867,231.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUAREZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$157,509,666.00
Ajuste definitivo	\$12,235,207.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$169,744,873.00
Fondo de Fomento Municipal	\$46,357,292.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$1,187,927.00
Ajuste definitivo IEPS	\$147,000.00
Subtotal IEPS	\$1,334,927.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$3,661,478.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$5,055,787.00
Subtotal FOFIR	\$8,717,265.00
Fondo de Compensación	\$1,226,416.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$393,540.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,877,973.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$207,372.00
Participación Neta	\$230,859,658.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$37,954,470.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$46,473,484.11
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$46,473,484.11
Aportación Neta	\$84,427,955.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN DE MORELOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,859,340.00
Ajuste definitivo	\$353,202.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$5,212,542.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,559,868.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$37,574.00
Ajuste definitivo IEPS	\$4,243.00
Subtotal IEPS	\$41,817.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$125,796.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$145,940.00
Subtotal FOFIR	\$271,736.00
Fondo de Compensación	\$119,877.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,856.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$113,209.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,836.00
Participación Neta	\$7,340,741.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,338,391.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,812,130.30
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$3,812,130.30
Aportación Neta	\$12,150,521.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE LA PE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$544,850.00
Ajuste definitivo	\$22,439.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$567,289.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,170.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,166.00
Ajuste definitivo IEPS	\$270.00
Subtotal IEPS	\$5,436.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,247.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,271.00
Subtotal FOFIR	\$30,518.00
Fondo de Compensación	\$16,544.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,827.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,891.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,218.00
Participación Neta	\$789,893.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,957,446.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$462,886.47
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$462,886.47
Aportación Neta	\$2,420,333.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE PINOTEPA DE DON LUIS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,163,378.00
Ajuste definitivo	\$73,223.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,236,601.00
Fondo de Fomento Municipal	\$386,598.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,539.00
Ajuste definitivo IEPS	\$880.00
Subtotal IEPS	\$10,419.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,654.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$30,255.00
Subtotal FOFIR	\$64,909.00
Fondo de Compensación	\$40,537.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,490.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$28,610.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,022.00
Participación Neta	\$1,773,186.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,754,656.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,212,263.07
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,212,263.07
Aportación Neta	\$6,966,919.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE PLUMA HIDALGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,008,152.00
Ajuste definitivo	\$30,777.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,038,929.00
Fondo de Fomento Municipal	\$586,265.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,158.00
Ajuste definitivo IEPS	\$370.00
Subtotal IEPS	\$10,528.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$43,817.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$12,716.00
Subtotal FOFIR	\$56,533.00
Fondo de Compensación	\$18,189.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,554.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,976.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,454.00
Participación Neta	\$1,728,428.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,892,454.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$504,919.08
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$504,919.08
Aportación Neta	\$3,397,373.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL PROGRESO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,326,034.00
Ajuste definitivo	\$589,953.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$4,915,987.00
Fondo de Fomento Municipal	\$227,922.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$27,754.00
Ajuste definitivo IEPS	\$7,087.00
Subtotal IEPS	\$34,841.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,796.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$243,764.00
Subtotal FOFIR	\$271,560.00
Fondo de Compensación	\$41,672.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,631.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$126,079.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,028.00
Participación Neta	\$5,628,720.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,776,738.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,199,776.38
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,199,776.38
Aportación Neta	\$5,976,515.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$5,666,618.00
Ajuste definitivo	\$348,065.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$6,014,683.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,815,507.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$44,656.00
Ajuste definitivo IEPS	\$4,181.00
Subtotal IEPS	\$48,837.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$164,911.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$143,818.00
Subtotal FOFIR	\$308,729.00
Fondo de Compensación	\$181,583.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$16,973.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$135,736.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,068.00
Participación Neta	\$8,532,116.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$14,789,114.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,740,354.89
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$5,740,354.89
Aportación Neta	\$20,529,469.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$303,444.00
Ajuste definitivo	\$4,176.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$307,620.00
Fondo de Fomento Municipal	\$155,388.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,423.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 50.00
Subtotal IEPS	\$3,473.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,534.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,725.00
Subtotal FOFIR	\$17,259.00
Fondo de Compensación	\$2,735.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,157.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,829.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$873.00
Participación Neta	\$490,334.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$720,657.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$84,768.72
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$84,768.72
Aportación Neta	\$805,426.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE REFORMA DE PINEDA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,054,988.00
Ajuste definitivo	\$23,616.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,078,604.00
Fondo de Fomento Municipal	\$424,821.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,788.00
Ajuste definitivo IEPS	\$284.00
Subtotal IEPS	\$8,072.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$39,093.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$9,758.00
Subtotal FOFIR	\$48,851.00
Fondo de Compensación	\$14,833.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,644.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,295.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,076.00
Participación Neta	\$1,591,196.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,271,409.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$478,890.51
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$478,890.51
Aportación Neta	\$1,750,300.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE LA REFORMA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$699,266.00
Ajuste definitivo	\$34,600.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$733,866.00
Fondo de Fomento Municipal	\$280,647.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,959.00
Ajuste definitivo IEPS	\$416.00
Subtotal IEPS	\$6,375.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,798.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$14,296.00
Subtotal FOFIR	\$38,094.00
Fondo de Compensación	\$18,412.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,226.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,507.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,389.00
Participación Neta	\$1,094,516.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,826,475.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$572,628.54
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$572,628.54
Aportación Neta	\$2,399,104.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE REYES ETLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$708,892.00
Ajuste definitivo	\$35,588.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$744,480.00
Fondo de Fomento Municipal	\$257,278.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,795.00
Ajuste definitivo IEPS	\$428.00
Subtotal IEPS	\$6,223.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,249.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$14,704.00
Subtotal FOFIR	\$37,953.00
Fondo de Compensación	\$20,169.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,232.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,785.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,365.00
Participación Neta	\$1,084,485.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,253,733.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$660,738.78
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$660,738.78
Aportación Neta	\$1,914,472.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ROJAS DE CUAUHEMOC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$461,398.00
Ajuste definitivo	\$24,995.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$486,393.00
Fondo de Fomento Municipal	\$152,787.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,728.00
Ajuste definitivo IEPS	\$300.00
Subtotal IEPS	\$4,028.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,668.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,327.00
Subtotal FOFIR	\$24,995.00
Fondo de Compensación	\$5,492.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,421.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,062.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$759.00
Participación Neta	\$682,937.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$887,851.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$192,576.24
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$192,576.24
Aportación Neta	\$1,080,427.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$25,798,058.00
Ajuste definitivo	\$1,996,241.00
Descuentos	951,256.10
Subtotal del FGP	\$26,843,042.90
Fondo de Fomento Municipal	\$5,808,430.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$173,809.00
Ajuste definitivo IEPS	\$23,982.00
Subtotal IEPS	\$197,791.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$550,624.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$824,833.00
Subtotal FOFIR	\$1,375,457.00
Fondo de Compensación	\$433,545.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$70,987.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$568,406.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$40,149.00
Participación Neta	\$35,337,807.90

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$12,867,420.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$15,689,424.03
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$15,689,424.03
Aportación Neta	\$28,556,844.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN AMATENGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$393,452.00
Ajuste definitivo	\$14,723.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$408,175.00
Fondo de Fomento Municipal	\$161,141.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,887.00
Ajuste definitivo IEPS	\$177.00
Subtotal IEPS	\$4,064.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,173.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,083.00
Subtotal FOFIR	\$22,256.00
Fondo de Compensación	\$8,494.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,348.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,913.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$930.00
Participación Neta	\$612,321.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,001,151.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$256,592.46
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$256,592.46
Aportación Neta	\$1,257,743.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN ATENANGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$421,086.00
Ajuste definitivo	\$15,486.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$436,572.00
Fondo de Fomento Municipal	\$134,226.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,965.00
Ajuste definitivo IEPS	\$186.00
Subtotal IEPS	\$4,151.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,797.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,398.00
Subtotal FOFIR	\$23,195.00
Fondo de Compensación	\$10,451.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,432.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,701.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$963.00
Participación Neta	\$617,691.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,549,164.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$309,528.93
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$309,528.93
Aportación Neta	\$1,858,693.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$774,128.00
Ajuste definitivo	\$36,296.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$810,424.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,247.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,004.00
Ajuste definitivo IEPS	\$436.00
Subtotal IEPS	\$7,440.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,093.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$14,997.00
Subtotal FOFIR	\$43,090.00
Fondo de Compensación	\$23,637.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,517.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,656.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,617.00
Participación Neta	\$1,071,628.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,815,145.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$720,885.87
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$720,885.87
Aportación Neta	\$3,536,031.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,484,734.00
Ajuste definitivo	\$125,733.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,610,467.00
Fondo de Fomento Municipal	\$472,857.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,741.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,510.00
Subtotal IEPS	\$12,251.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,004.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$51,952.00
Subtotal FOFIR	\$83,956.00
Fondo de Compensación	\$46,630.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,958.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$43,777.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,890.00
Participación Neta	\$2,275,786.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,614,414.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,642,965.54
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,642,965.54
Aportación Neta	\$4,257,379.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN ETLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,058,278.00
Ajuste definitivo	\$86,745.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,145,023.00
Fondo de Fomento Municipal	\$263,357.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,466.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,042.00
Subtotal IEPS	\$8,508.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,941.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$35,842.00
Subtotal FOFIR	\$58,783.00
Fondo de Compensación	\$19,435.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,841.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$24,930.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,347.00
Participación Neta	\$1,524,224.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$918,623.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$700,660.98
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$700,660.98
Aportación Neta	\$1,619,284.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN LOXICHA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,512,160.00
Ajuste definitivo	\$244,525.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$3,756,685.00
Fondo de Fomento Municipal	\$364,653.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$27,691.00
Ajuste definitivo IEPS	\$2,938.00
Subtotal IEPS	\$30,629.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$95,399.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$101,036.00
Subtotal FOFIR	\$196,435.00
Fondo de Compensación	\$168,085.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,172.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$98,659.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,700.00
Participación Neta	\$4,631,018.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$29,769,853.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,302,979.89
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$4,302,979.89
Aportación Neta	\$34,072,833.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$307,444.00
Ajuste definitivo	\$8,430.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$315,874.00
Fondo de Fomento Municipal	\$153,610.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,041.00
Ajuste definitivo IEPS	\$101.00
Subtotal IEPS	\$3,142.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,370.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$3,483.00
Subtotal FOFIR	\$16,853.00
Fondo de Compensación	\$5,293.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,095.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,594.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$795.00
Participación Neta	\$500,256.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,056,698.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$163,382.04
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$163,382.04
Aportación Neta	\$1,220,080.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN YATARENI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$702,912.00
Ajuste definitivo	\$40,077.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$742,989.00
Fondo de Fomento Municipal	\$387,683.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,815.00
Ajuste definitivo IEPS	\$481.00
Subtotal IEPS	\$6,296.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,108.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$16,559.00
Subtotal FOFIR	\$38,667.00
Fondo de Compensación	\$24,015.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,162.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,869.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,290.00
Participación Neta	\$1,219,971.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,945,221.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$762,215.01
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$762,215.01
Aportación Neta	\$2,707,436.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$646,844.00
Ajuste definitivo	\$25,616.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$672,460.00
Fondo de Fomento Municipal	\$219,783.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,200.00
Ajuste definitivo IEPS	\$308.00
Subtotal IEPS	\$6,508.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,669.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,583.00
Subtotal FOFIR	\$36,252.00
Fondo de Compensación	\$17,967.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,188.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,891.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,479.00
Participación Neta	\$967,528.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,989,816.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$495,773.91
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$495,773.91
Aportación Neta	\$3,485,590.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DINICUITI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$454,270.00
Ajuste definitivo	\$19,295.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$473,565.00
Fondo de Fomento Municipal	\$115,242.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,209.00
Ajuste definitivo IEPS	\$232.00
Subtotal IEPS	\$4,441.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,280.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,972.00
Subtotal FOFIR	\$25,252.00
Fondo de Compensación	\$11,874.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,507.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,168.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$987.00
Participación Neta	\$641,036.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,045,941.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$371,434.74
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$371,434.74
Aportación Neta	\$1,417,376.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,104,106.00
Ajuste definitivo	\$56,597.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,160,703.00
Fondo de Fomento Municipal	\$366,058.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,896.00
Ajuste definitivo IEPS	\$680.00
Subtotal IEPS	\$9,576.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,608.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$23,385.00
Subtotal FOFIR	\$58,993.00
Fondo de Compensación	\$34,599.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,448.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$23,909.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,022.00
Participación Neta	\$1,659,308.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,333,885.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,084,758.24
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$1,084,758.24
Aportación Neta	\$4,418,643.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAYAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,375,814.00
Ajuste definitivo	\$128,202.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$1,504,016.00
Fondo de Fomento Municipal	\$643,048.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,733.00
Ajuste definitivo IEPS	\$1,540.00
Subtotal IEPS	\$12,273.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,694.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$52,972.00
Subtotal FOFIR	\$81,666.00
Fondo de Compensación	\$25,928.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,611.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$35,651.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,130.00
Participación Neta	\$2,308,323.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,099,243.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$938,435.46
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$938,435.46
Aportación Neta	\$2,037,679.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$479,112.00
Ajuste definitivo	\$24,567.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$503,679.00
Fondo de Fomento Municipal	\$191,010.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,357.00
Ajuste definitivo IEPS	\$295.00
Subtotal IEPS	\$4,652.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,889.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$10,151.00
Subtotal FOFIR	\$27,040.00
Fondo de Compensación	\$8,583.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,538.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,083.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,023.00
Participación Neta	\$745,608.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$944,718.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$282,093.42
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$282,093.42
Aportación Neta	\$1,226,811.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES LAGUNAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$257,768.00
Ajuste definitivo	\$11,342.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$269,110.00
Fondo de Fomento Municipal	\$98,546.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,425.00
Ajuste definitivo IEPS	\$136.00
Subtotal IEPS	\$2,561.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,815.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$4,686.00
Subtotal FOFIR	\$14,501.00
Fondo de Compensación	\$2,624.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$854.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,169.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$570.00
Participación Neta	\$391,935.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$596,141.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$84,944.58
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$84,944.58
Aportación Neta	\$681,085.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES NUXIÑO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$449,216.00
Ajuste definitivo	\$16,088.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$465,304.00
Fondo de Fomento Municipal	\$141,075.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,239.00
Ajuste definitivo IEPS	\$193.00
Subtotal IEPS	\$4,432.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,046.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$6,647.00
Subtotal FOFIR	\$24,693.00
Fondo de Compensación	\$9,651.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,534.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,807.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,035.00
Participación Neta	\$654,531.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,708,916.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$308,825.46
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$308,825.46
Aportación Neta	\$2,017,742.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES PAXTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$822,214.00
Ajuste definitivo	\$37,071.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$859,285.00
Fondo de Fomento Municipal	\$324,486.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,472.00
Ajuste definitivo IEPS	\$445.00
Subtotal IEPS	\$7,917.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,303.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,317.00
Subtotal FOFIR	\$45,620.00
Fondo de Compensación	\$27,641.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,695.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,209.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,740.00
Participación Neta	\$1,285,593.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,630,633.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$755,356.14
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$755,356.14
Aportación Neta	\$5,385,989.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES SINAXTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$337,348.00
Ajuste definitivo	\$17,545.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$354,893.00
Fondo de Fomento Municipal	\$95,846.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,650.00
Ajuste definitivo IEPS	\$211.00
Subtotal IEPS	\$2,861.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,680.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,249.00
Subtotal FOFIR	\$17,929.00
Fondo de Compensación	\$3,669.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,042.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,850.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$540.00
Participación Neta	\$481,630.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$566,054.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$125,922.00
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$125,922.00
Aportación Neta	\$691,976.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES SOLAGA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$412,416.00
Ajuste definitivo	\$17,135.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$429,551.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,214.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,869.00
Ajuste definitivo IEPS	\$206.00
Subtotal IEPS	\$4,075.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,918.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$7,080.00
Subtotal FOFIR	\$22,998.00
Fondo de Compensación	\$9,762.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,378.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,828.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$921.00
Participación Neta	\$642,727.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,076,231.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$293,876.64
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$293,876.64
Aportación Neta	\$1,370,108.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$823,100.00
Ajuste definitivo	\$37,910.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$861,010.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,737.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,509.00
Ajuste definitivo IEPS	\$455.00
Subtotal IEPS	\$7,964.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,163.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$15,663.00
Subtotal FOFIR	\$45,826.00
Fondo de Compensación	\$27,239.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,692.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,657.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,788.00
Participación Neta	\$1,120,913.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,845,051.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$778,219.08
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$778,219.08
Aportación Neta	\$5,623,270.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TEPETLAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$339,048.00
Ajuste definitivo	\$4,276.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$343,324.00
Fondo de Fomento Municipal	\$183,843.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,880.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 51.00
Subtotal IEPS	\$3,931.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,623.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,766.00
Subtotal FOFIR	\$19,389.00
Fondo de Compensación	\$2,957.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,302.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,829.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$993.00
Participación Neta	\$557,568.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$669,071.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$83,010.03
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$83,010.03
Aportación Neta	\$752,081.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES YAA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo abril a junio de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo General de Participaciones	\$291,652.00
Ajuste definitivo	\$3,653.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FGP	\$295,305.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,490.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,314.00
Ajuste definitivo IEPS	\$ 44.00
Subtotal IEPS	\$3,358.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,100.00
Ajuste definitivo FOFIR	\$1,509.00
Subtotal FOFIR	\$16,609.00
Fondo de Compensación	\$2,535.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,120.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,596.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$846.00
Participación Neta	\$470,859.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ABRIL A JUNIO 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$803,866.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$74,216.61
Descuentos	0.00
Subtotal FORTAMUN	\$74,216.61
Aportación Neta	\$878,082.81

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de julio 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.